

PROCESO EJECUTIVO

Radicado: 13001-31-03-002-2019-00030-00.

Demandante: ALCOHOLES Y AÑEJOS MONAGAS C.A.

Demandada: EMPRESA DE LICORES Y ALCOHOLES DE BOLÍVAR S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 6 de Julio De 2021, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 6 de Julio De 2021, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 7 de Julio De 2021, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 9 de Julio De 2021, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA